



AMC
CA

12 de noviembre de 2024
AAC-NOTA-2024-4994

Licenciada
Itzy Rovira
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Ciudad.-

Estimado Licenciada Rovira

En atención a solicitud presentada a través de Nota DEIA-DEEIA-UAS-0200-0111-2024 de 01 de noviembre de 2024, a través de la cual nos presenta la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "**PLANTA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS**" presentado por la promotor **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN,S.A.** Luego de la evaluación correspondiente, le hacemos llegar adjunto el Informe Técnico N°056-2024 preparado por la Oficina de Normas y Seguridad Operacional de Aeródromos

Atentamente

Licenciado Luis Aníbal Herrera
Jefe de Normas y Seguridad Operacional de Aeródromos



Documento oficial firmado con Firma Holográfica en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento o acceda al enlace: <https://sigob.aeronautica.gob.pa/consulta/default.aspx?id=cXhd99cmLgCE0C1AUq9Tocapdo79tLk1iE2sxGJgr2g%3D>

Autoridad Aeronáutica Civil de Panamá - Oficinas Administrativas: Albrook Edificio 805 - Panamá, Panamá
Tel. (507) 524-4000 - www.aeronautica.gob.pa



AUTORIDAD AERONÁUTICA CIVIL
OFICINA DE NORMAS Y SEGURIDAD OPERACIONAL DE
AERODROMOS (ONYSOA)

INFORME TECNICO N°056-2024

Fecha: 11 de noviembre de 2024

1	TEMA	Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, para el proyecto denominado "PLANTA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS" ,
2	PROMOTOR	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A
3	NUMERO EXPEDIENTE	DEIA-II-S-063-2024 DEIA-DEEIA-UAS-0200-0111-2024
4	UBICACION	Corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá.
5	AERÓDROMO DE INCIDENCIA	Aeropuerto Internacional de Tocumen
6	COMENTARIOS U OBSERVACIONES	<p>1. La Oficina de Normas y Seguridad Operacional de Aeródromos de la Autoridad Aeronáutica Civil en atención al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "PLANTA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS", mediante el INFORME TECNICO N° 047-2024 emitió los siguientes comentarios:</p> <p>a. Solicitar al promotor que el proyecto sea sometido a una Evaluación Aeronáutica.</p> <p>b. Tipo de contenedores y el tiempo estimado de los desechos en la plataforma antes de iniciar el proceso de incinerado.</p> <p>2. Luego de revisada la Primera Información Aclaratoria referente a los comentarios emitidos en el párrafo anterior se da constatación que:</p> <p>a. La nota de solicitud de Evaluación Aeronáutica fue presentada el 22 de octubre 2024.</p> <p>b. Los residuos que no puedan ser incinerados de forma inmediata serán almacenados temporalmente en contenedores cerrados y el tiempo</p>

		<p>estimado que estarán en plataforma no será mayor de 1 hora.</p> <p>3. Por consiguiente, al haber dado respuesta satisfactoria a los comentarios realizados por esta entidad, no se tiene comentario adicional dentro de nuestra competencia referente al proyecto.</p>
8	REQUERIMIENTO	<p>EVALUACIÓN AERONÁUTICA: La nota de solicitud de Evaluación Aeronáutica fue presentada a la Autoridad Aeronáutica Civil el 22 de octubre 2024.</p>

El presente Informe Técnico fue preparado por:

Enrique A. Cheng

Enrique A. Cheng
Inspector AGA/FAUNA



Luis Herrera
Luis Herrera
Jefe De La Oficina De Normas Y
Seguridad Operacional De Aeródromos

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE CULTURA

Ingeniera
ITZY ROVIRA
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

Ingeniera Rovira:

Panamá, 8 de noviembre de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°1004-2024
REPUBLICA DE PANAMA

DIRECCION DE PATRIMONIO DE
IMPAC

RECIBIDO,

Por:

Fecha:

Hora:

Sayanes
14/11/2024
2:29 pm

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0200-0111-2024, con los comentarios concerniente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “**PLANTA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS**”, No. de expediente DEIA-II-S-063-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de Tocumen, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es el AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A.

Sobre el particular, el consultor presentó la aclaratoria del estudio arqueológico de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 067-08 DNPH del 10 de julio de 2008, “Por la cual se definen requisitos de referencia para la Evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos que sean productos de los Estudios de Impacto Ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas.”

Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo, la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del EsIA “**PLANTA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS**” y recomendamos la notificación inmediata de hallazgos fortuitos de recursos arqueológicos a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,


THAYNA CUESTA

Administradora de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



TC/yg

MEMORANDO – DIAM – 1795 – 2024

PARA: GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental.



DE: DIEGO FÁBREGA PERSCKY
Director de Información Ambiental

ASUNTO: Verificación de coordenadas

FECHA: 12 de noviembre de 2024

En atención al memorando- DEEIA-0764-0111-2024, donde solicita generar una cartografía que permite determinar la ubicación del proyecto y todos sus componentes, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, denominado "PLANTA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS", le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente:

Variables	Descripción
Polígono	0ha + 2,499.98m ²
División Política Administrativa	Provincia: Panamá Distrito: Panamá. Corregimiento: Tocumen.
Cobertura Boscosa y Uso de Suelo, año 2021	Infraestructura.
Capacidad Agrológica de los Suelos	Tipo: III.
Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)	Fuera del SINAP.

Atentamente,

Adj.: Mapa

DEFP/aodgc/xs/ym
CC: Departamento de Geomática

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804 República de Panamá | (507) 500-0855 | www.mambiente.gob.pa

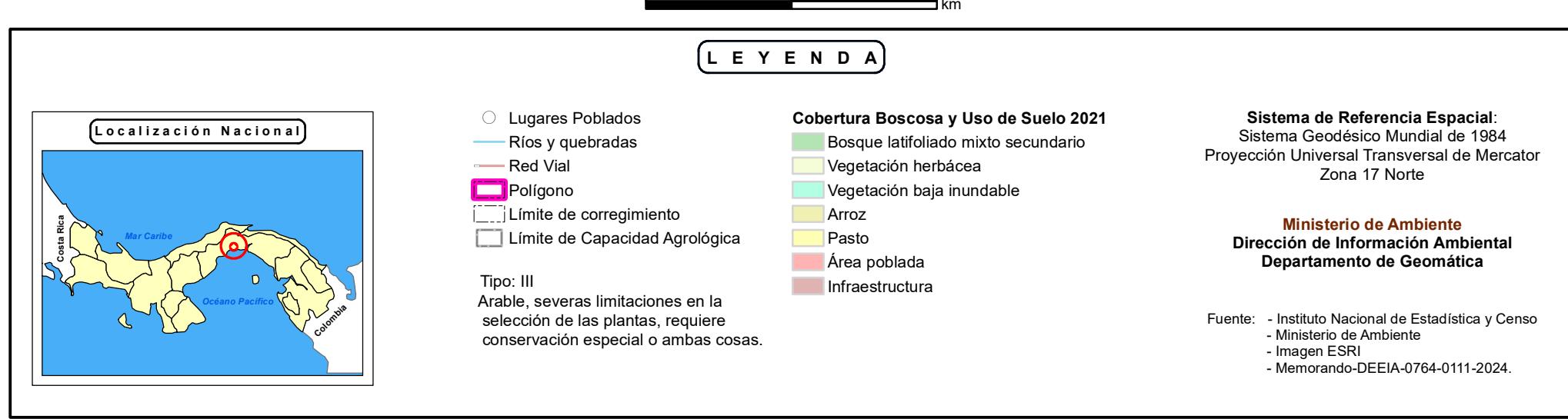
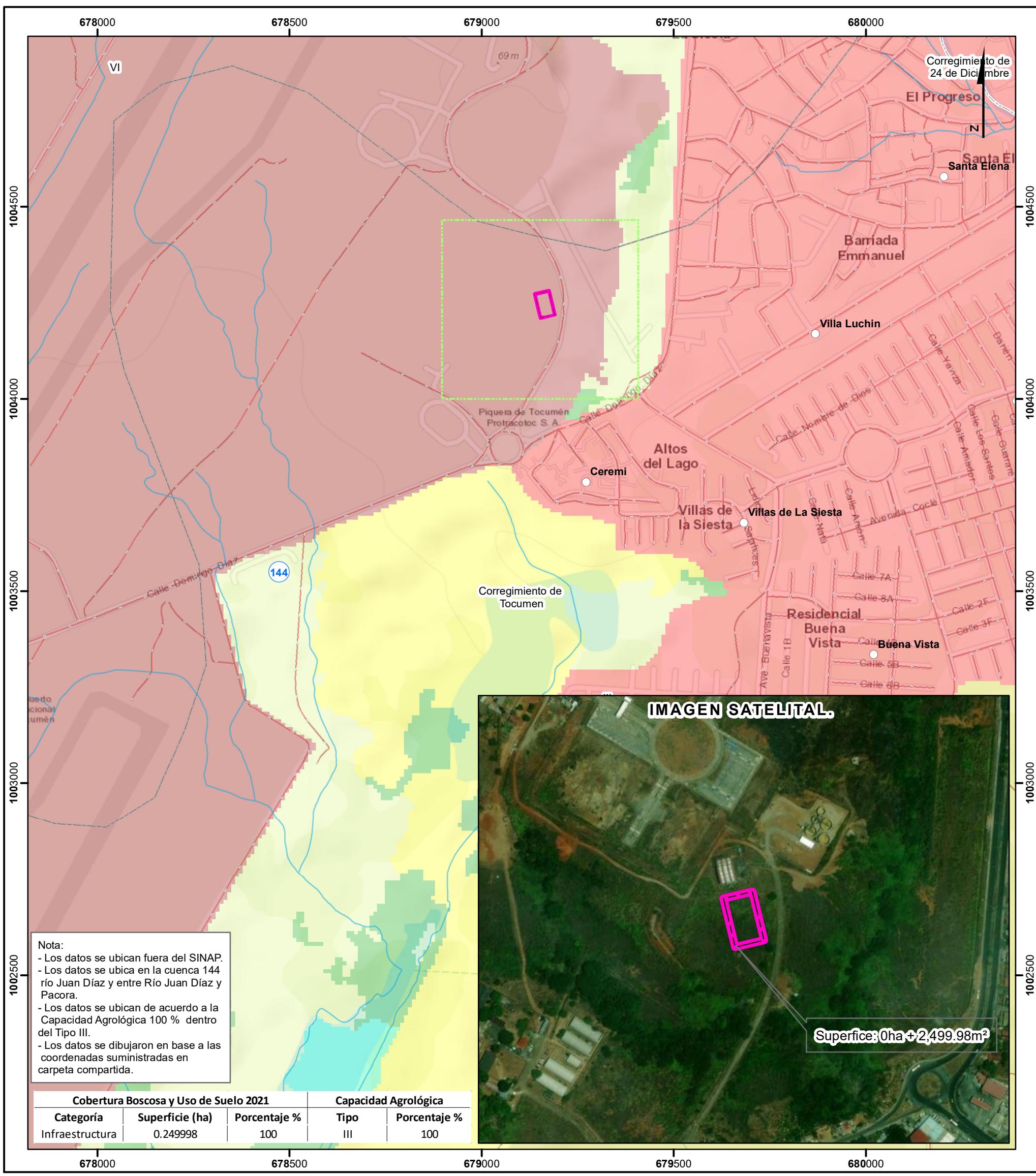
Por: Carlos Albuga Página 1 de 1

Fecha: 14/11/24

Hora: 10:39 am



PROVINCIA Y DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO
DE TOCUMEN, ESTUDIO CAT. II, "PLANTA DE
TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS".



Panamá, 13 de diciembre de 2024
Nota No. 136-DEPROCA-2024

Licenciada
Itzy Rovira
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimada Licenciada Rovira:

En respuesta a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0200-0111-2024**, en la cual se solicita la Evaluación de la Respuesta a la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado "**PLANTA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS**", a desarrollarse en el corregimiento de Tocumen, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es: **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-S-063-2024**.

Se presenta el Informe de Análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


JAISETH J. GONZÁLEZ P.

Jefa del Departamento de
Protección y Control Ambiental

/ls
futro



REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Saymirs
Fecha:	14/11/2024
Hora:	9:15 am

Panamá, 13 de diciembre de 2024
Nota No. 136-DEPROCA-2024

INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de Análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, solicitado mediante la nota DEIA-DEEIA-UAS-0200-0111-2024, en la cual se presenta la Respuesta a la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**PLANTA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS**”, a desarrollarse en el corregimiento de Tocumen, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es: **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN S.A.**, con número de expediente: **DEIA-II-S-063-2024**.

Posterior a la revisión en el portal PREFASIA de MIAMBIENTE, del documento con número de expediente: **DEIA-II-S-063-2024**, realizamos las siguientes observaciones:

- Dentro de lo presentado en la Primera Información Aclaratoria, referente al sistema de tratamiento existente, el cual también realizará el tratamiento a los efluentes líquidos provenientes de la “**PLANTA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS**”, declaran que la PTAR, está en capacidad de tratar estos efluentes y que la misma está cumpliendo con la norma de descarga DGNTI-COPANIT 35-2000, la cual, se encuentra derogada y se tiene el nuevo Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2019. Se requiere evidenciar de manera técnica, mediante el último informe de calidad de la descarga presentado en los informes de seguimientos a esta PTAR, para garantizar de esta manera el funcionamiento del sistema.

Confeccionado por:

Lorenzo Santos
Lorenzo Santos
Evaluador Ambiental

Panamá, 08 de noviembre de 2024
DIPA – 288 – 2024

Ingeniera
Graciela Palacios
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

REPUBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *S. Palacios*

Fecha: *08/11/2024*

Hora: *3:00 pm*

Ingeniera Palacios:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0764-0111-2024, ha sido revisada la primera información aclaratoria del capítulo 10 sobre análisis económico a través de la incorporación de costos por impactos ambientales y socioeconómicos, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto denominado "**PLANTA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS**", a desarrollarse en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá; cuyo promotor es el AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A.

Hemos verificado que, **no fueron atendidas** las recomendaciones emitidas por la Dirección de Política Ambiental el 09 de septiembre de 2024, mediante la nota DIPA-215-2024. Por tanto, reiteramos dichas recomendaciones, que son las siguientes:

- Valorar monetariamente al menos 11 impactos positivos y negativos del proyecto con mayor valoración o significancia indicados en la Tabla 15 de valoración de impactos (página 115 del Estudio de Impacto Ambiental). Se deben tomar en cuenta los impactos que puedan surgir como resultado de las recomendaciones de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental. Describir las metodologías, técnicas o procedimientos aplicados en la valoración monetaria de cada impacto ambiental. Se recomienda no utilizar los costos de medidas de mitigación como metodología de valoración.
- Elaborar una matriz o Flujo de Fondos donde debe ser colocado, en una perspectiva temporal, el valor monetario estimado para cada impacto ambiental valorado, los ingresos esperados del proyecto, los costos de inversión, los costos operativos, los costos de mantenimiento y los costos de la gestión ambiental y otros costos o beneficios que se consideren importantes. Anexo, se presenta una matriz de referencia para construir el Flujo de Fondos del proyecto.
- Se recomienda que el Flujo de Fondo se construya para un horizonte de tiempo menor o igual que la vida útil del proyecto.

Atentamente,

BR Russo
Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/Ej/Md



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0764-0111-2024

PARA: **BENITO RUSSO**
Director de Política Ambiental

DE: *Graciela Palacio S.*
GRACIELA PALACIOS S.
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental



ASUNTO: Envío respuesta primera información aclaratoria del EsIA.

FECHA: 01 de noviembre de 2024

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: "**PLANTA DE TRATAMIENTO TÉRMICO DE RESIDUOS**", a desarrollarse en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, cuyo promotor es el **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOCUMEN, S.A.**

Tal como dispone el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentando en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-S-063-2024**

Fecha de Tramitación (MES): **AGOSTO**

Fecha de Tramitación (AÑO): **2024**

GPS/IR/amc/ca
JL amca

*Dr. R. Russo S.
Favor atender
yaceles mil.
B. Russo
6/11/2024*

AMBIENTE DIPÁ

RECIBIDO POR:

1/NOV/24 1:20PM

Y. Belis